



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-9481/2026, en el cual se solicita reconocimiento de Antigüedad Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María Fernanda CRISTÓFANO, es Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con funciones en el Área N° 2 "Pedagógica", Departamento de Educación y Formación Docente.

Que el Decreto Nacional N° 1246/2015, en el Artículo 36° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, hace referencia a la Bonificación por antigüedad.

Que a fojas 1 y 2, consta el informe producido por el Departamento de Personal.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Antigüedad Docente a la Licenciada María Fernanda CRISTÓFANO, DU 31301246, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con funciones en el Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente de:

CATORCE (14) años, NUEVE (9) meses y SIETE (7) días, al 28 de febrero de 2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas